112

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10
TELEFONO 3413511 correo cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Rad. Ejecutivo 11001-40-03-027-2019-01022-00
Demandante: FINANDINA S.A.
Demandado: BAUDELINO ANTONIO ARIAS

La memorialista estese a lo dispuesto en auto del 29 de julio de 2021, (folio 111) mediante el cual, se ordenó la aprehensión del vehículo de placas WOV-002.

De otra parte, por secretaría tramítese el oficio de aprehensión, conforme con lo pedido, y de acuerdo con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2021
Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario
Henry Martínez Angarita